

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°139/2025.**

Mendoza, 24 de septiembre de 2025.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público N°8.008 y sus modificatorias; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017 se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal, tenga a su cargo la organización de los/as Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en la Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de dichos funcionarios/as.

Que la Ayudante Fiscal Dra. Cecilia Karin STIPECH se reintegra a prestar funciones a partir del 2 de octubre de 2025, por lo que corresponde asignarle un destino laboral, acorde a la planta actual de Ayudantes Fiscales y las licencias prolongadas existentes.

Por lo expuesto y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**RESUELVE:**

**I.- DISPONER** que la Ayudante Fiscal **Dra. Cecilia Karin STIPECH**, cumpla funciones en Oficina Fiscal de Godoy Cruz, a partir de la fecha de su reintegro laboral.

**II.- PRÁCTIQUENSE** las modificaciones pertinentes en el cronograma de turnos de la Oficina Fiscal de Godoy Cruz.

**III.- NOTIFICAR** a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal, a los Inspectores del MPF, a la Dirección de Informática del MPF, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas, y a la funcionaria precedentemente indicada.

**NOTIFÍQUESE. CÚMPLASE.**

*ordrec*  
**DRA. ANDREA CHAVES**  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal